

## COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

**INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS, EGRESOS, SALDOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12, párrafo primero, que: "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, la Comisión Federal de Competencia Económica presenta la siguiente información:

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Fideicomisos	Saldo al 30 de junio de 2023	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 30 de septiembre de 2023
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica (1)	\$19,220,659.77	\$0.00	\$496,256.17 (2)	\$103,139.66 (3)	\$19,613,776.28 (4)
Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica (1)	\$37,110,322.76	\$0.00	\$959,462.41 (2)	\$93,588.80 (3)	\$37,976,196.37 (4)

- 1) Contratos de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
- 2) Rendimientos obtenidos en el periodo en los fideicomisos.
- 3) Honorarios Fiduciarios del periodo en los fideicomisos y pago de auditorías.
- 4) Los saldos que se presentan corresponden a los saldos patrimoniales en los Fideicomisos.

Atentamente,

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2023.- El Titular de la Dirección General de Administración de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Mario Alberto Fócil Ortega**.- Rúbrica.

**AVISO mediante el cual se hace del conocimiento público que, por diez días hábiles se publicará en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, la relación de expedientes susceptibles de destrucción, a efecto de que los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos dentro del término señalado en el presente aviso.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, POR DIEZ DÍAS HÁBILES SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE DESTRUCCIÓN, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, DE ASÍ CONSTAR EN AUTOS, PUEDAN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE OBREN EN ELLOS DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PRESENTE AVISO.

Con fundamento en los artículos 80, 81 y 82 del ACUERDO mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica expide los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de octubre de dos mil dieciocho; se hace del conocimiento público que se publicará por diez días hábiles en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, la relación de expedientes sustantivos susceptibles de destrucción de conformidad con dicha normativa.

Los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, podrán solicitar la devolución de los documentos originales que obren en aquéllos; apercibidos, que en caso de que transcurridos diez días hábiles contados a partir de la publicación del inventario de baja de expedientes, en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica sin que se presente la promoción ante la Oficialía de Partes para solicitar su devolución, dichos documentos serán destruidos.

Los expedientes susceptibles de destrucción son un total de 650 expedientes denominados **Avisos** del periodo del 01 de enero 2004 al 31 de diciembre de 2005; 208 expedientes denominados **Consultas** del periodo del 01 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 2001; y 18 expedientes denominados **Asuntos Diversos de Gas** del periodo del 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1998.

El inventario de baja documental estará publicado durante diez días hábiles en la página web de la Comisión Federal de Competencia Económica en la dirección <https://www.cofece.mx> con la finalidad de que los agentes económicos soliciten la devolución de sus documentos originales, mediante un escrito libre presentado en la Oficialía de Partes. Las áreas productoras de la información cuentan con un plazo de veinte días hábiles para efectuar la selección documental de lo que se devolverá a los agentes económicos.

Los interesados en solicitar la devolución de documentos originales que obren en los expedientes de los inventarios publicados en la página de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica deberán acudir a la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica, ubicada en Av. Revolución No. 725, Piso 1, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03700, en un horario de 08:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

Para acreditar su personalidad, los interesados deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y en su caso, el testimonio notarial o copia certificada del documento o instrumento que contenga las facultades de representación correspondientes, de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.

Ciudad de México, dos de octubre de dos mil veintitrés.- Secretario Técnico, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.

(R.- 543914)